VADILLO DE LA GUAREÑA

Esta localidad se encuentra en la comarca que le da el apellido, emplazada en el extremo suroriental de la provincia. Se dispone el caserío junto al río Guareña, en medio de campos de cereal y algunos viñedos, a 26 km al sur de Toro.

Cabe suponer, por el mismo nombre de la población, que sus orígenes estén vinculados a un vado sobre el río, aunque no debe confundirse con otros lugares de igual o similar topónimo, tal como le ocurre a G. Ramos, que identifica con esta población alguno de los *Vadello* que reiteradamente aparecen en la documentación del monasterio de Sahagún ya desde el año 960, y concretamente con el que figura entre las donaciones que Pedro Pérez hace en 1070, de cuyo contexto se deduce que debía hallarse probablemente en el noroeste de la actual provincia de Palencia.

No hay duda, sin embargo, de que es Vadillo de la Guareña el *Vadelo* que aparece en el famoso documento de 3 de junio de 1116 por el que la reina doña Urraca concede a la Orden de San Juan de Jerusalén la heredad de la Bóveda de Toro, *in valle de Garonna*, con todas sus aldeas, un privilegio que será confirmado en 1125 por Alfonso VII. La proximidad de un núcleo sanjuanista tan compacto como éste acabará, no obstante, por chocar con los intereses de un concejo tan dinámico en esos momentos como era el de Toro, de modo que en 1232 ya tenemos noticias de algunos enfrentamientos, que se prolongarán a lo largo de todo el siglo XIII. En octubre de este año debe intervenir el propio monarca Fernando III para regular las relaciones entre los toresanos y los hospitalarios y entre los hombres dependientes del concejo y de la orden. El acuerdo irá acompañado un mes después por el trazado de una mojonera que en adelante delimitará sus respectivos términos y señalará la demarcación de los pastos, describiéndose en el documento de manera minuciosa el recorrido de los cuatro caballeros de Toro y los cuatro freires comisionados para tal labor: "E aquestos ocho fueron al logar e partieron e devisaron e posieron mojones. Primeramientre posieron un mojon cerca el rio e vinieron derechamientre al mojon viejo de la carrera derechamientre al Otero Agudo; e y luego a cerca de suso posieron otro mojon, e desde alli atravessaron el Val de Fernand Vermuez e posieron mojones; e fueron a un otero alto e posieron otro mojon; e desdi fueron poniendo mojones derechamientre a la atalaya que esta sobre la tierra de Yuan Sardina; e desdi fueron poniendo mojones en derecho por el llano a cabo de la Penna de Xerez, que esta contra Castro; e desi atravessaron la carrera que va de Castro pora Villabona; e fueron por el sendero viejo poniendo mojones en derecho al Castellejo, e atavessaron la carrera por La Boveda; e fueron por el Ganançal poniendo mojones en derecho al Castellejo; e alli tornaron por la carrera que va de Castro pora Vayello, e llegaron a la carrera Çambrana poniendo mojones; e foron (*sic*) por la carrera Çambrana fasta la defessa de Falafejos poniendo mojones. Et tovieron por bien e vieron por derecho estos ocho jurados que los ganados de Castro Nuño pazcan desde el sendero que va de Castro pora Bona Madre e atraviessa la carrera Cambrana e va derechamientre a Vayello; desdalli a suso pazcan los de Castro Nuño en paz siempre ata Guareña, mas no la passen". Un reflejo de tales tensiones puede manifestarse quizá también en otro documento de 1246 en el que el infante Alfonso –futuro Alfonso X– manda a los concejos de las villas hospitalarias de *Val de Garoña*, entre ellos al de *Badiello*, que acudan a la hueste bajo la seña de Toro, según era su costumbre; es decir, si hay un mandato expreso que corrobora una costumbre es tal vez porque había una reticencia a mantenerla. Lo cierto también es que los acuerdos de 1232 no zanjaron las diferencias existentes entre el concejo de Toro y la orden pues en 1286 surgen nuevos roces, acompañados de violentas entradas de los toresanos en poblaciones del Hospital, lo que denuncia el prior Fernán Pérez ante la reina María de

Molina, a la sazón señora de Toro: "Et nos, el prior sobredicho, por nos e por nuestra Horden, querellamos que el concejo de Toro con sos aldeas que fueron con pendon tendudo a La Boveda e a Vayello e a otros nuestros lugares de Val de Garoña; e que nos quemaron e derribaron e estragaron casas nuestras e de nuestros vassallos; e que nos llevaran ende muchos ganados, yeguas, vacas, porcos, ovejas e pan e vino; e que nos derribaran las cuebas e nos bertieran el vino, e que nos troguieran las leguas e que nos tomaran dineros e donas munchas, e todas las otras cosas quantas que nos fallaron". Se quejaba también el prior de los robos que cometían los guardamontes del concejo de Toro sobre sus ganados y simientes y cómo *nos matavan ommes*, a lo que contestaron los toresanos con otro pliego de agravios. Finalmente, el obispo de Coria, juez árbitro designado por la reina para solucionar el conflicto, impuso una indemnización de 10.000 maravedís que debieron pagar los de Toro a los hospitalarios y el fin de toda violencia por parte de los del concejo, mientras que a los freires les impuso el pago de yantares y yunterías de las villas de La Guareña a favor de Toro y la obligación de atender cordialmente a los monteros concejiles.

También durante los años de paso del siglo XII al XIII el Hospital mantuvo algunas diferencias con el obispado de Zamora sobre los derechos de las iglesias de esta comarca. En 1186 ya llegan a un acuerdo el obispo don Guillermo y el prior Pedro de Areis por el que el prelado percibiría una tercera parte de los diezmos de las iglesias de La Guareña, siendo el resto para la orden y quedando los freires exentos del pago de diezmos por el producto de su trabajo personal, a la vez que el prior tenía la facultad para nombrar a los clérigos de estas iglesias. Pero en 1208 se plantea el problema sobre otro de los derechos episcopales, las procuraciones que se cobraban en las visitas episcopales, lo que se resuelve mediante un acuerdo por el que el obispo podría efectuar visita anual a las iglesias del valle, pagando la orden la procuración del primer día en las villas de La Bóveda, Fuentelapeña, Ordeño y Villaescusa y asumiendo cada uno de estos lugares el pago a partir del segundo día de permanencia del visitador, pero en el caso de Vadillo, Castrillo, Cañizal y Vallesa, se dice que son lugares tan pobres que no pueden afrontar este mismo compromiso de manera separada, por lo que acuerdan agruparlas en una sola procuración.

Y así, en poder de la orden de San Juan, permaneció Vadillo, junto con esos otros lugares, hasta el año 1875, cuando, mediante la bula *Quos diversa*, pasan a integrarse de pleno derecho en el ámbito del obispado de Zamora.

Iglesia de San Miguel

Fachada sur de la iglesia de San Miguel

EL TEMPLO SE UBICA MÁS o menos en el centro de la población, ante la plaza. Es una construcción hecha a base de sillería, sillarejo y mampostería de arenisca dorada, de la que existen algunas antiguas canteras en la comarca. Consta de gran cabecera cuadrada, con la sacristía y una capilla adosadas al lado norte, una nave con portada a mediodía, y torre de planta rectangulara los pies. En el interior, el retablo y un banco, siguen conservando las cruces de Malta que dan testimonio de su pertenencia a la orden hospitalaria.

Cabecera y nave son construcciones hechas con posterioridad a la Edad Media, y aunque Guadalupe Ramos considera que la torre es de época románica, a nuestro parecer sólo podrían datarse en tal momento los restos

Fachada sur de la torre

de una posible espadaña de sillería que aún se ven en los lados norte y este de la torre, aunque son muchas las dudas, ya que no hay elementos característicos. A partir de las indudables huellas de fuego que se aprecian en tales restos cabe suponer que un voraz incendió acabó con el templo en algún momento indeterminado de la Edad Media, que no sería descabellado suponer que fuera precisamente en el contexto de las tropelías cometidas por los de Toro en 1286, cuando consta que quemaron y derribaron edificios en Vadillo. Y más aún, posiblemente en respuesta a estos incidentes los hospitalarios decidieron convertir la espadaña en torre, dotándola de mayor consistencia. Así, en el interior de la misma se aprecia claramente cómo los muros norte, sur y oeste se adosan al muro oriental, de cronología anterior, horadado para abrir la puerta de entrada a la nueva torre desde la iglesia, y se ve igualmente cómo esta torre fue convertida en lugar de habitación, con chimenea y saetera en la planta baja, un ventanal –ahora también saetera– con dos asientos en la primera, y una hipotética segunda planta que sería alterada presumiblemente en el siglo XVI para levantar el actual cuerpo de campanas.

Virgen de Monserrate

EN LA CAPILLA ADOSADA al norte del templo se conserva una talla de madera policromada, de la Virgen con el Niño. La tradición recoge una leyenda según la cual la imagen, como tantas veces, fue hallada en el campo por un pastor, quien, creyendo que era una muñeca, la llevó a casa para que jugara una hija suya. Al día siguiente, volviendo al mismo lugar, encontró otra imagen que creyó ser gemela de la anterior, aunque al llevarla de nuevo a casa comprobó que la anterior había desaparecido. Sin darle importancia regresó por tercera vez al sitio del hallazgo, repitiéndose el encuentro. Enterado el sacerdote de estos hechos, se identificó la talla como una imagen de la Virgen, levantándose entonces una ermita en el mismo lugar donde se habían producido los milagrosos encuentros. Hoy de ese edificio no se conserva nada, tan sólo el nombre de un pago, Monserrate, en la divisoria de las provincias de Zamora y de Valladolid y cuentan también que al arruinarse la ermita se disputaron la imagen los de Alaejos y los de Vadillo, yendo finalmente a esta iglesia, desde la que se saca en procesión para implorar lluvia.

La imagen suele estar vestida, aunque es una talla de buena calidad y bien conservada, maciza, con una altura de 43,2 cm, una anchura en la base de 16,5 cm y tan sólo con 8 cm de espesor máximo.

La Virgen aparece sentada en un sitial recto, vestida con túnica dorada y manto también dorado, aunque con restos de color azul. El manto le cubre la cabeza, a modo de ceñido velo con dos escuetos pliegues laterales, coloreado en este caso en marrón, mientras que con ambas manos agarra ese mismo manto. Carece de corona, que quizá haya sido eliminada para adaptar la figura a los vestidos y adornos actuales.

En cuanto al Niño, ocupa el regazo de la Madre, centrado y frontal, vestido con túnica dorada y con los pies descalzos. La corona parece más bien un birrete, de color

Virgen de Monserrate

marrón y sostiene el orbe con su mano izquierda, mientras que la derecha se ha perdido.

Es una pieza bien trabajada, de correctas proporciones y bien policromada, aunque con toda probabilidad la capa de color con que se nos muestra no sea la original, ya que tanto en los ropajes de la Madre como en los del Niño parece averiguarse un sustrato de color azul. Los rostros están bien conseguidos y los pliegues de la ropa no son rígidos ni artificiales sino que están dotados de cierto movimiento. En definitiva, es una talla que aunque mantiene la habitual postura del Trono de la Sabiduría, característica de la época románica, con el Niño en el centro, sin embargo ha perdido en cierto modo su rigidez, ganando en naturalismo. Esto, unido a los incipientes pliegues que presenta el velo y la actitud de la Virgen agarrándose el manto, nos llevan a una datación que puede cifrarse en el primer tercio del siglo XIII.

Texto y fotos: JNG

Bibliografía

ALDEA, Q., MARÍN, T. y VIVES, J., 1972-75, p. 2799; AYALA MARTÍNEZ, C. de (comp.), 1995, docs. 6, 17, 260, 377; BANGO TORVISO, I. G., 1997, p. 338; BARQUERO GOÑI, C., 1997, pp. 255, 273, 306, 482-484 y docs. 11, 32; CRUZ Y MARTÍN, Á., 1981, p. 167; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., 1998, pp. 24, 131; GÓMEZ CARABIAS, F., 1884, p. 74; HERAS HERNÁNDEZ, D. de las, 1973, pp. 173-174; LERA MAÍLLO, J. C. de, 1999, doc. 143; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 147; MONTERDE ALBIAC, C., 1996, doc. 95; PÉREZ MONZÓN, O., 1999, pp. 223-228; RAMOS DE CASTRO, G., 1977, pp. 368-369, 399, 439, 483; SÁINZ SÁIZ, J., 1999, p. 61.